

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, y de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines de registro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 8509, que nombra al señor Antonio Paredes Mena, Delegado del Gobierno en el Seminario sobre Educación de Adultos.

(G. O. No. 7469, del 13 de septiembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8509

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

El señor Antonio Paredes Mena, Intendente de Educación del Departamento Sudeste, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano en el Seminario sobre la Educación de Adultos, que tendrá lugar en Kingston, Jamaica, del 1º al 17 de septiembre del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuentidos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA